

Los acuerdos y los compromisos se cumplen

Escrito por Administrator

Miércoles, 22 de Mayo de 2019 08:52 - Actualizado Miércoles, 22 de Mayo de 2019 08:59

Hemos sido convocados por la Corporación, el miércoles 22 de mayo, a la Constitución de las Mesas de Negociación tras las Elecciones Sindicales.

Una vez constituidas éstas, instamos a la Corporación a que nos convoque inmediatamente para tratar los siguientes temas pendientes, que no pueden demorarse por la trascendencia y urgencia de los mismos:

- Aplicación de la Jornada de Verano en Colegios e Instalaciones Deportivas.
- Negociación de jornada y horarios de la plantilla del Aula de la Naturaleza en Cercedilla y de la Residencia San Ildefonso, afectados también estos últimos por la regulación de los campamentos de verano. Recordamos a los responsables de Personal que antes del 31 de mayo es la fecha en la que los Servicios deben confirmar las vacaciones solicitadas por el personal.

[Leer más](#)

- Información sobre el procedimiento, si debe ser por escrito, de la solicitud de reducción de jornada diaria en 1 hora desde el 1 de junio al 30 de septiembre para el personal con hijos/as, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 13 años de edad o con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Convocatoria de la Comisión del Acuerdo de Criterios en el proceso de Consolidación y Estabilización, para que nos informen en relación a las alegaciones que se han presentado a los listados provisionales, así como la negociación de las Bases Generales del proceso y su posterior aprobación de la Oferta Pública de Empleo.
- Convocatoria para negociar los horarios de Centros Culturales, Línea Madrid, Servicios Sociales y el Coeficiente Reductor del turno de noche.

Los acuerdos y los compromisos se cumplen

Escrito por Administrator

Miércoles, 22 de Mayo de 2019 08:52 - Actualizado Miércoles, 22 de Mayo de 2019 08:59

- Negociación del Plan de Prevención y el Protocolo de Acoso Laboral.

- Negociación y aprobación de las Bases de Funcionarización.

- Negociar y acordar la posibilidad de **recuperar poder adquisitivo**, tal como se recoge en el artículo 18, apartado Dos de los Presupuestos Generales del Estado, **incrementando el 0,3% el salario de la plantilla municipal**

TODAS estas cuestiones son de desarrollo de lo firmado en el Acuerdo Convenio 2019-2022 o compromisos adquiridos con los sindicatos, adquiridos hace meses.

LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS SE CUMPLEN